



Procedimiento para la
implementación de los
**Acuerdos
Transformativos**

1

Introducción

1.1 ¿Qué son los Acuerdos Transformativos?

Los **Acuerdos Transformativos** son negociaciones que el Consorcio Colombia realiza con editoriales científicas aliadas, con el objetivo de que los autores de correspondencia afiliados a las instituciones del Consorcio puedan publicar sus artículos en **acceso abierto** sin asumir los costos de procesamiento de artículos (APC, por sus siglas en inglés). Esta estrategia busca facilitar la transición hacia el acceso abierto de forma sostenible y equitativa para todas las instituciones participantes.

Los Acuerdos Transformativos tienen una larga trayectoria internacional. Recibieron un impulso significativo a partir de 2018, impulsados por organizaciones como COAlitionS, ESAC y otras. En el caso del Consorcio Colombia, la primera etapa de estos acuerdos cubrió el periodo 2022–2024 y fue renegociada para una segunda etapa (2025–2027).

1.2 Resultados y editoriales participantes

Las dos etapas de los Acuerdos Transformativos han generado resultados positivos para las instituciones del Consorcio:

➤ **Primera etapa (2022–2024):**

acuerdos con **Elsevier, Springer Nature y Taylor & Francis.**

➤ **Segunda etapa (2025–2027):**

se mantienen los acuerdos anteriores y se suman Oxford University Press, Sage Publishing, así como las opciones de PLoS, Cambridge University Press y, desde 2026, American Chemical Society.

Entre **2022 y 2025**, estos acuerdos han apoyado la publicación de **2.414 artículos**, con un ahorro estimado de **USD 7,8 millones** para las instituciones del Consorcio Colombia.

Lorem ipsum

1.3 Alcance de este documento

Este documento describe la estrategia de implementación de los Acuerdos Transformativos del Consorcio Colombia para **2026**. Se organiza en tres partes:

- 1.** Descripción de los acuerdos vigentes y de la Comisión N° 3 encargada de su seguimiento.
- 2.** Metodología de asignación de cupos para las editoriales con límite de artículos.
- 3.** Cupos asignados por institución para cada editorial con límite de artículos.

2

Descripción de los Acuerdos Transformativos 2026

Para 2026, el Consorcio Colombia opera **dos tipos de acuerdos** según la cantidad de artículos que pueden ser beneficiados:

- ▶ **Acuerdos ilimitados:** no existe un tope de artículos; cualquier artículo aceptado cuyo autor de correspondencia esté afiliado a la institución puede ser beneficiado.
- ▶ **Acuerdos limitados:** existe un número máximo de artículos que el Consorcio, en su conjunto, puede beneficiar durante el año. Estos cupos se distribuyen entre las instituciones según la metodología descrita en la Sección 3.

Adicionalmente, algunas instituciones pueden acceder a acuerdos opcionales, que se contratan de forma independiente cuando son pertinentes para sus dinámicas de investigación.

2.1 Acuerdos ilimitados (Paquete Básico)

En los acuerdos ilimitados, la institución no necesita seleccionar qué artículos beneficiar. El único requisito es que **el autor de correspondencia** esté afiliado a la institución. La Tabla 1 detalla las condiciones de cada acuerdo.

* El proceso varía según la editorial:

- **Sage Publishing:** el autor de correspondencia debe usar el correo institucional. La editorial reconoce la afiliación de forma automática; no es necesario consultar con la institución.

- **Oxford University Press (OUP):** se recomienda usar el correo institucional. Consortia (el operador del Consorcio) verificará la afiliación con el delegado de la institución antes de proceder.

* Tabla 1. Acuerdos Transformativos Ilimitados — Paquete Básico

Editorial	Artículos	Descuento revistas híbridas	Descuento revistas doradas	Correo institucional (autor de correspondencia)	Verificación de afiliación
Sage Publishing	Ilimitado	90%	100%	Obligatorio	No requerida
Oxford University Press	Ilimitado	100%	15%	Recomendado	Requerida

2.2 Acuerdos limitados (Paquete Básico)

En los acuerdos limitados, cada institución tiene una **cantidad máxima de cupos** asignada para el año. El proceso de solicitud funciona así:

1. El artículo debe haber sido aceptado por la revista.
2. El autor solicita el beneficio del Acuerdo Transformativo a través de Consortia.
3. Consortia verifica la disponibilidad de cupos de la institución.
4. Consortia consulta con el delegado institucional si la institución desea beneficiar ese artículo específico.
5. La institución responde con su decisión.

En los tres acuerdos limitados **solo se cubren revistas híbridas** y se recomienda que el autor de correspondencia utilice su correo institucional. La Tabla 2 resume las condiciones.

* Tabla 2. Acuerdos Transformativos Limitados — Paquete Básico

Editorial	Total cupos 2026	Tipo de revistas	Requisitos del Consorcio Colombia	Requisitos institucionales
Elsevier	550	Híbridas	El autor de correspondencia debe estar afiliado a la institución, y la institución debe aprobar el beneficio del artículo.	Cada institución define sus propios criterios de selección.
Springer Nature	386	Híbridas	El autor de correspondencia debe estar afiliado a la institución, y la institución debe aprobar el beneficio del artículo.	Cada institución define sus propios criterios de selección.
Taylor & Francis	62	Híbridas	El autor de correspondencia debe estar afiliado a la institución, y la institución debe aprobar el beneficio del artículo.	Cada institución define sus propios criterios de selección.

2.3 Acuerdos opcionales

Las instituciones que lo consideren pertinente pueden suscribirse a los siguientes acuerdos opcionales. Los tres son ilimitados en cuanto al número de artículos:

- **American Chemical Society (ACS):** vigente desde 2026. Cubre publicaciones en revistas híbridas y doradas de la editorial.
- **Cambridge University Press (CUP):** vigente desde 2024. Cubre publicaciones en revistas híbridas y doradas de la editorial.
- **PLoS:** vigente desde 2024. Cubre todas las revistas de la editorial, las cuales operan bajo el modelo dorado (todos los artículos se publican en acceso abierto).

* Tabla 3. Acuerdos Transformativos — Paquete Opcional

Editorial	Artículos	Correo institucional <i>(autor de correspondencia)</i>	Verificación de afiliación
American Chemical Society	Ilimitado	Recomendado	Requerida
Cambridge University Press	Ilimitado	Recomendado	Requerida
PLoS	Ilimitado	Obligatorio	No requerida

3

Comisión N° 3 del Consorcio Colombia

Los Acuerdos Transformativos son orientados por la **Comisión N° 3** del Consorcio Colombia, con el apoyo técnico y operativo de Consortia. Esta comisión es elegida en el Consejo General del Consorcio —usualmente en su primera sesión del año— y está abierta a la participación de cualquier institución miembro, sin límite en el número de integrantes.

Para 2025 y comienzos de 2026, la Comisión N° 3 estuvo integrada por las instituciones listadas en la Tabla 4.

* Tabla 4. Instituciones integrantes de la Comisión N° 3 (2025–2026)

Banda	Institución
1A	Universidad Nacional de Colombia
1B	Universidad de Antioquia
1B	Pontificia Universidad Javeriana
1C	Universidad del Rosario
2A	Universidad EAFIT
2A	Universidad de la Sabana
2A	Universidad del Cauca
2A	Universidad de Cartagena
2A	Universidad El Bosque
2B	Universidad Simón Bolívar
2B	Universidad de la Salle
2C	Universidad de San Buenaventura
2C	Universidad Autónoma de Manizales
3A	Colegio Mayor de Antioquia
3A	Universidad del Sinú

Durante 2025, el principal reto de la Comisión fue **actualizar la metodología de distribución de cupos** entre las instituciones, incorporando nuevas variables y procesos para una asignación más equitativa y eficiente.

4

Metodología de implementación de los Acuerdos Transformativos

4.1 Asignación de cupos entre instituciones

El cambio central en la metodología 2026 consistió en **ampliar las variables** que determinan cuántos cupos recibe cada institución. En años anteriores, el único criterio era el volumen de artículos publicados con autoría de correspondencia. A partir de este año, se incorporaron variables adicionales para reconocer la eficiencia en el uso de los cupos, los montos pagados y los beneficios históricos recibidos. Adicionalmente, se estableció que **ninguna institución recibirá menos cupos que el año anterior**.

* Las variables consideradas fueron:

- ▶ **Volumen de producción:** cantidad de artículos publicados con autoría de correspondencia en cada editorial (*fuentes: OpenAlex, 2021–2025*).
- ▶ **Monto pagado al Consortio:** valor correspondiente a la banda de cada institución (*fuentes: bases de datos de Consortia, 2022–2026*).
- ▶ **Cupos asignados en años anteriores:** número de cupos otorgados a la institución en periodos previos (*fuentes: Consortia, 2022–2025*).
- ▶ **Artículos beneficiados en años anteriores:** número de artículos que la institución efectivamente benefició dentro de los Acuerdos (*fuentes: Consortia, 2022–2025*).

Todas las variables fueron **normalizadas** de acuerdo con la participación relativa de cada institución dentro del conjunto del Consorcio.

Finalmente, cada variable recibió un **peso específico** en la fórmula de asignación. La Tabla 5 muestra los pesos aplicados para Elsevier y Springer Nature. Para Taylor & Francis no se realizó redistribución, ya que se mantuvieron los mismos cupos del año anterior.

*** Tabla 5. Pesos de las variables en la fórmula de asignación de cupos**

Editorial	Reserva para Bolsa Común	Total cupos	Volumen de producción	Cupos asignados <i>(años anteriores)</i>	Artículos beneficiados <i>(años anteriores)</i>	Monto pagados
Elsevier	10%	550	70%	10%	10%	10%
Springer Nature	12%	386	60%	10%	20%	10%

4.2 Proceso semanal de implementación

La ejecución de los acuerdos limitados sigue una **distribución semanal**: el total de cupos disponibles se reparte uniformemente entre las 50 semanas del año. El objetivo es aumentar la eficiencia en el uso de los acuerdos y evitar que las instituciones que ya agotaron sus cupos tengan que esperar hasta fin de año para acceder a cupos adicionales, lo cual generaba retrasos en los procesos de publicación.

Bajo este esquema, Consortia envía solicitudes de beneficio a las instituciones todos los **lunes**, con los siguientes volúmenes semanales:

- **Elsevier**: 10 artículos por semana.
- **Springer Nature**: 7 artículos por semana.

Las instituciones cuentan, idealmente, con **dos semanas** para comunicar su decisión sobre cada artículo consultado.

4.3 Sistema de prioridades para la distribución semanal

Para gestionar el orden en que se consultan los artículos cada semana, el Consorcio Colombia definió un sistema de **cuatro prioridades**. Estas prioridades determinan qué instituciones pueden beneficiar artículos en una semana dada, en función de los cupos disponibles y el volumen total de solicitudes recibidas.

* Tabla 6. Sistema de prioridades para la consulta semanal de artículos

Prioridad	Criterios de inclusión	Instituciones incluidas
1	1. Instituciones del Grupo 1 (1–2 cupos asignados). 2. Aún con cupos disponibles.	Instituciones con asignación de 1 o 2 cupos que no han agotado su disponibilidad.
2	1. Instituciones del Grupo 2 (3 o más cupos asignados). 2. Aún con cupos disponibles.	Instituciones con asignación de 3 o más cupos que no han agotado su disponibilidad.
3	1. Instituciones del Grupo 1 (1–2 cupos asignados). 2. Cupos agotados.	Instituciones con asignación de 1 o 2 cupos que ya agotaron su disponibilidad.
4	1. Instituciones del Grupo 2 (3 o más cupos asignados). 2. Cupos agotados.	Instituciones con asignación de 3 o más cupos que ya agotaron su disponibilidad.

Las solicitudes se envían en **orden ascendente de prioridad** hasta alcanzar el límite semanal de artículos a consultar. Este límite busca garantizar disponibilidad de cupos en las últimas semanas del año, reduciendo así el impacto que podría tener la fecha de sometimiento del artículo sobre la probabilidad de ser beneficiado.

4.4 Gestión de sobrecupos

Cuando una institución agota todos sus cupos asignados en una editorial, pasa a ubicarse en **las Prioridades 3 o 4** (según la tabla anterior). Sus artículos pendientes entran al estado de "sobrecupo", lo que significa que están en espera de que se habilite un cupo adicional para la institución en la semana siguiente.

Si en una semana hay dos o más artículos del mismo nivel de prioridad en espera, la Comisión N° 3 ha definido el siguiente orden de criterios para determinar cuál artículo se atiende primero:

- **Cantidad de instituciones del Consorcio como co-autoras:** se priorizan los artículos con mayor número de instituciones asociadas al Consorcio Colombia como co-autoras.
- **Cuartil de la revista en Scimago:** se priorizan los artículos publicados en revistas de mayor cuartil (Q1 > Q2 > Q3 > Q4).
- **Fecha de recepción de la solicitud:** en caso de empate en los criterios anteriores, se atiende primero el artículo que solicitó el beneficio con mayor anticipación.

5

Cupos asignados por institución

La distribución detallada de cupos por institución para cada editorial con límite de artículos (Elsevier, Springer Nature y Taylor & Francis) se presenta en el Anexo 1 de este documento.

Universidad	Elsevier	Springer Nature	Taylor & Francis
Universidad Nacional de Colombia	72	70	11
Pontificia Universidad Javeriana	35	22	5
Universidad de Antioquia	55	38	5
Universidad del Valle	29	25	2
Universidad del Norte	15	9	3
Universidad del Rosario	16	12	3
Universidad Industrial de Santander	16	13	1
Universidad Pontificia Bolivariana	13	7	1
Universidad Antonio Nariño	3	3	1
Universidad de Caldas	6	6	1
Universidad de Cartagena	13	7	1
Universidad de la Costa	22	21	1
Universidad de La Sabana	17	12	2
Universidad del Cauca	7	10	1
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	5	10	1
Universidad EAFIT	10	7	1
Universidad El Bosque	13	7	1

Universidad	Elsevier	Springer Nature	Taylor & Francis
Universidad ICESI	11	4	1
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	6	3	1
Universidad Tecnológica de Pereira	9	4	1
Instituto Tecnológico Metropolitano	5	3	1
Universidad CES	4	3	1
Universidad Cooperativa de Colombia	5	4	1
Universidad de la Salle	3	4	1
Universidad de Sucre	3	2	1
Universidad de Córdoba	4	3	1
Universidad del Magdalena	5	3	1
Universidad del Tolima	4	4	1
Universidad Militar Nueva Granada	6	5	1
Universidad Simón Bolívar	5	4	1
Corporación Universitaria Minuto de Dios	3	9	1
Corporación Universitaria Remington	3	1	1
Escuela Superior de Guerra	2	1	1
Fundación Universitaria Konrad Lorenz	3	3	1
Universidad Autónoma de Bucaramanga	5	3	1
Universidad Autónoma de Manizales	3	2	1
Universidad Autónoma de Occidente	3	4	1
Universidad de la Amazonía	3	3	1
Universidad de la Guajira	3	2	1
Universidad de los Llanos	3	3	1
Universidad de Pamplona	3	3	1
Universidad de San Buenaventura	3	3	1

Universidad	Elsevier	Springer Nature	Taylor & Francis
Universidad EAN	3	4	1
Universidad EIA	3	3	1
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD	3	4	1
Universidad Santiago de Cali	4	3	1
Universidad Surcolombiana	5	4	1
Colegio Mayor de Antioquia	3	4	1
Fundación Universitaria del Área Andina	2	2	1
Unidad Central del Valle del Cauca	2	1	1
Universidad Católica Luis Amigó	2	2	1
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	2	1	1
Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales - UDCA	2	4	1
Universidad de Ibagué	5	3	1
Universidad del Sinú	4	2	1
Universidad La Gran Colombia	1	1	1
Universidad Mariana	1	1	1
Universidad Tecnológica de Bolívar	6	4	1
Fundación Universitaria Agraria de Colombia	2	1	1
Universidad Compensar	1	1	1
Universidad de la Paz	1	1	1
Universidad del Pacífico	1	1	1
Institución Universitaria Digital de Antioquia	1	1	1
AGROSAVIA	5	10	1
Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas	1	1	1
Instituto Nacional de Cancerología	4	3	1
Instituto Agustín Codazzi	2	1	1

* Para consultas sobre la asignación de cupos o el proceso de implementación, comunicarse con el equipo de Consortia a través de los canales habituales del Consorcio Colombia.